



Provincia de Tierra del Fuego  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**027**

**USHUAIA, 16 de abril de 2025**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-30493-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas de oficina destinadas a las áreas de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Disposición D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 002/2025 se autorizo el llamado a la Contratación Directa N° 14/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 125/2025 Letra: S.C.P. y R.I. - (D.P.A.F.), obrante a-a orden 28, el área requiriente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma "SAN ROMAN, Leandro", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23– Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso a) compulsada breviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 14/2025, por la**

**///...2**

G.T.F.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

adquisición de sillas de oficina destinadas a las áreas de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "SAN ROMAN, Leandro", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **027**/2025.-

G.T.F.
V.U.